EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con CHRISTIAN AUGUSTO RODRIGUEZ BRICEÑO, identificado con cédula No. 1.095.840.011 de Floridablanca, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento Institucional Pedagogía - Area Tematica: Idiomas

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor CHRISTIAN AUGUSTO RODRIGUEZ BRICEÑO, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADEMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO INTECOL LTDA	01/02/2023	30/11/2023	10		XX	

INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO INTECOL LTDA	01/02/2022	30/11/2022	10			
INSTITUTO TECNICO COLOMBIANO INTECOL LTDA	01/06/2021	30/11/2021	6		X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA			26		X	

La presente se expide en Girón, el 14 de febrero de 2025.

EDWAR FABIAN ANTURI OÑATE
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Luis Parada
Apoyo a la Gestión Documental